

Curso Virtual PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY MICAELA

PROGRAMA, MODALIDAD DE CURSADO Y CERTIFICACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Contar con un cuerpo de agentes estatales formados en temas de género, violencias y derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a funcionarias/os de la administración pública provincial en materia de género, violencias y derechos humanos.
- Reflexionar sobre el rol del funcionario/a público/a en estas temáticas.
- Brindar herramientas legales y teóricas para construir un rol de funcionario/a estatal garante de la igualdad de género.
- Construir modalidades de atención específicos para funcionarios/as frente a la igualdad de género.
- Construir Protocolos de atención y derivación de Violencia de Género.

DESTINATARIOS

Podrán participar de estas capacitaciones todas aquellas personas que se desempeñen en algún ámbito de la administración pública provincial, sean del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, acreditando debidamente su pertenencia a alguna institución.

Funcionarios/as y empleados/as de los tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) a nivel provincial y local, de la provincia de Córdoba.

MODALIDAD

A distancia

Actividades virtuales mediante la utilización del Campus Virtual de la Dirección de Capacitación del Ministerio de Coordinación.

COMUNICACIÓN

Las modalidades de comunicación entre el tutor o administrador de la plataforma y los participantes son las siguientes: correo electrónico mediante la cuenta capacitacion@cba.gov.ar y las respectivas direcciones brindadas por cada alumno, mensajería interna de la plataforma y los foros asignados en cada aula.

El plazo de respuesta de los tutores será de 48 horas como máximo.

EJES TEMÁTICOS

MÓDULO INICIAL

- Instructivo de Navegación del Aula Virtual
- Programa Modalidad de Cursado y Certificación
- Foro de consultas
- Introducción – Surgimiento de la Ley Micaela

MÓDULO 1 GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- Introducción a la perspectiva de Género.
- Construcción histórica y cultural de las relaciones sociales basadas en el Género.
- Sexo, Género, Diversidad.
- Educación Sexual Integral (ESI).
- Desigualdad de Poder y acceso a los Derechos.
- Procesos de socialización y subjetivación.
- Pensamiento crítico. Empoderamiento femenino.
- Las mujeres en la historia. Feminismo (s).
- Espacios de apropiación y liderazgo del colectivo de mujeres

MÓDULO 2 VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

- Violencia contra la mujer.
- Violencia de género. Violencia familiar. Tipos de Violencia.
- Ámbitos de la Violencia contra las Mujeres.
- Masculinidades.
- Trata de personas.
- Delitos contra la Integridad Sexual.
- Compromisos internacionales adquiridos en la materia.
- Legislación nacional y provincial en la materia.

MÓDULO 3 ROL DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS Y AGENTES PÚBLICOS/AS

- Importancia de la formación de empleados/as públicos/as en la materia.
- Responsabilidad por el rol.
- Mecanismos de eficiencia de la gestión.
- Estrategias de comunicación.
- Aplicación de herramientas en la actividad diaria.
- Pautas para la elaboración de protocolos.

- Protocolo de actuación para la administración pública.
- Ética Pública. Ética del funcionario en temas de DDHH y mujeres.
- Importancia en la realización de la tarea cotidiana.
- Recursos de la provincia de Córdoba.

EVALUACIONES OBLIGATORIAS

Cada uno de los módulos del curso virtual cuenta con un material de lectura obligatorio y evaluaciones obligatorias. Deberá completar 3 (tres) evaluaciones obligatorias en todo el curso virtual, al finalizar cada módulo tendrá una evaluación, y cada una de ellas deberá ser aprobada con un puntaje de 7 (siete) o más para aprobar el curso. Tendrá dos intentos para realizar cada una de ellas.

DURACIÓN

El curso tendrá una duración de 6 (seis) semanas con un total de 30 (treinta) horas.

CONDICIONES DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Para aprobar el curso es requisito cumplimentar en tiempo y forma y aprobar con un puntaje de 7 (siete) o más cada una de las Evaluaciones Obligatorias.

Se expedirá certificación del Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Coordinación de la provincia de Córdoba.

ENTREGA DE CERTIFICADOS

El certificado será expedido por el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Coordinación, estará confeccionado al finalizar la instancia virtual y será cargado en Cidi. El mismo acredita la participación y aprobación del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY MICAELA.

IMPORTANTE: A CONTINUACIÓN SE INFORMA DEL PLAZO Y CONDICIONES PARA REALIZAR RECLAMOS Y/O CONSULTAS CON RESPECTO A: DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS, CALIFICACIONES, CERTIFICACIÓN Y DIFICULTADES TÉCNICAS. SU RECLAMO NO SERÁ CONTEMPLADO FUERA DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE PROGRAMA.

Calificaciones: Usted debe corroborar sus calificaciones (ver instructivo que se encuentra en el Módulo Inicial) para saber si ha aprobado o desaprobado las Actividades Obligatorias (evaluaciones/exámenes/actividades prácticas) que contempla cada capacitación para su certificación. Cualquier reclamo se podrá realizar hasta 48 horas posteriores al cierre del curso.

Ante cualquier inconveniente técnico en la realización de las actividades, evaluaciones y exámenes obligatorios, Ud. deberá comunicarse a la casilla de correo capacitacion@cba.gov.ar para informar lo sucedido, dentro de los plazos de la capacitación. Le sugerimos adjuntar una captura de pantalla con el error arrojado por la plataforma. No tendrán validez reclamos posteriores a la fecha de cierre de la capacitación.

Los materiales o contenidos visualizados en formato pdf de este curso estarán disponibles para descargarlos durante el cursado, luego de concluida la capacitación se cierra el curso y no tendrá más acceso al mismo.